

Nombre de la prueba		G.P. CICLISTA DE VIGO					
Modalidad	CARRETERA	Clase	1.14A JUNIOR CARRETERA				
Categorías	JUNIOR						
Localidad	VIGO	Provincia	PONTEVEDRA				
Inicio	25/08/2018	Fin	25/08/2018	Hora	16:30	Federación	GALLEGA

Club Organizador	VIGUES, C.C.	Licencia	G36650885				
Localidad	VIGO	Provincia	PONTEVEDRA				
Dirección	RUA ARAGON 236, 1ºC					C.P.	36207
Director de Organización	CARLOS VIDAL						
E-mail	ccvigues@yahoo.es					Teléfono	986379681

1. La presente prueba se disputará de acuerdo al Reglamento del deporte ciclista de la UCI, a los Reglamentos Técnicos y Particulares de la RFEC y a cuantas normas reglamentarias le sean de aplicación.

2. En caso de ser necesaria una pre-inscripción, ésta se realizará por adelantado en el lugar que se expone a continuación:

Dirección	ARAGON, 236						
Teléfono	627352558	Móvil	627352558	Fax			
E-mail	ccvigues@yahoo.es						
Página Web	www.ccvigues.com						
Precio Inscripción	Federado: 0,00			Federado 1 día: 0,00			
Nº de Cuenta			Entidad				
Proceso Inscripción	Formulario Inscripción web Federación						
Fecha Apertura	06/08/2018			Fecha Cierre	23/08/2018		

3. La presentación de los corredores para la verificación de licencia, recoger el dorsal, y/o firmar la hoja de salida, así como para recibir cualquier instrucción complementaria tanto para los corredores como para el personal técnico, se ubicará en: (imprescindible portar licencia del año actual y documento de identidad)

Lugar	CAFETERIA LA BOLERA						
Dirección	CAFETERIA LA BOLERA						
Fecha	25/08/2018			Horario	15:00-16:00		
¿Se realizará la inscripción el día de la prueba si la reglamentación lo permite?: No							

Observaciones

4. Se mantendrán las siguientes reuniones:

Reunión Directores Deportivos	Fecha	25/08/2018	Hora	16:00
Lugar	CAFETERIA LA BOLERA			
Reunión Jurado Técnico	Fecha	25/08/2018	Hora	15:45
Lugar	CAFETERIA LA BOLERA			

5. El recorrido será el siguiente:

Salida	Llegada	Km. previsto	Hora Sal.	Hora Fin.	Hora Cle.	% Cierre
RUA AREAL	RUA AREAL	22,00	16:30	20:00	20:00	100,00

Observaciones recorrido

6. Se disputarán las siguientes clasificaciones con los siguientes premios:

CATEGORIA	1º Pre.	Tro.	2º Pre.	Tro.	3º Pre.	Tro.	4º Pre.	Tro.	5º Pre.	Tro.	6º Pre.	Tro.	7º Pre.	Tro.	8º Pre.	Tro.	9º Pre.	Tro.	10º Pre.	Tro.
Junior	0	SI	0	SI	0	SI	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No

Otras clasificaciones

7. Avala y garantiza el pago de los premios

Lugar	CLUB CICLISTA VIGUES
Dirección	ARAGON, 236

8. Presentación y aprobación

Por el Club Organizador		Por la FEDERACIÓN GALEGA DE CICLISMO	
  Firma y Sello		 FEDERACIÓN GALEGA DE CICLISMO	
Fecha	15/08/2018	Fecha	

CARLOS VIDAL OTERO

con NIF Nº

35968380Z

En representación de la entidad **VIGUES, C.C.,**

como organizador deportivo, en mi calidad de **Presidente**

Adjunto remito a esta FEDERACIÓN GALEGA DE CICLISMO, propuesta de Reglamento de la prueba deportiva que deseamos organizar.

DATOS PRINCIPALES DE LA PRUEBA

Nombre de la prueba	G.P. CICLISTA DE VIGO						
Modalidad	CARRETERA	Clase	1.14A JUNIOR CARRETERA				
Categorías	JUNIOR						
Localidad	VIGO			Provincia	PONTEVEDRA		
Inicio	25/08/2018	Fin	25/08/2018	Hora	16:30	Federación	GALLEGA

Para la celebración de dicha prueba disponemos de:

- * La autorización y colaboración de las fuerzas del Orden público competentes.
- * Servicios médicos y ambulancia con su correspondiente dotación.
- * Vehículos destinados al jurado técnico, director de carrera, y resto de responsables necesarios para la organización del evento deportivo.
- * Personal y/o motos enlace para cubrir los distintos puntos peligrosos y cruces del recorrido.
- * Zona de meta vallada, de acuerdo con la normativa de la Federación.
- * Medios contra incendios, consistentes en extintores debidamente actualizados, que estarán disponibles en los vehículos de organización y en la zona de meta.

Así mismo y para el caso de aceptación, quien suscribe, garantiza bajo su responsabilidad, que todos los elementos y autorizaciones indicadas, serán aportados con suficiente antelación a la celebración de la prueba.

Por otro lado, garantizamos la entrega del listado de centros médicos concertados facilitado por la Federación, a los servicios médicos de la prueba.

Por todo ello, solicitamos la aprobación del referido Reglamento que adjuntamos.

PONTEVEDRA a 21/08/2018

Firma y Sello

